

ello vendrá en la memoria del Ministerio de Relaciones Interiores, que esta Cámara deberá estudiar. No quiero prejuzgar cuál sea el contenido de las razones que aduzca el Ministro de Relaciones Interiores, para los hechos que he citado; pero se me puede permitir que me adelante un poco al encuentro de las razones de orden público que seguramente serán aducidas.

Nadie más que yo desea que el orden reine. Yo no podría vivir en un país donde no reinara el orden, porque no soy hombre de presa. Por otra parte, toda mi obra literaria—no la menciono para hacerle propaganda—demuestra que soy un hombre que desea el orden; y que rinde tributo a la jerarquía humana cuando es legítima. No soy un vociferante, no soy un energúmeno, y si mis simpatías están con el pueblo, es porque éste representa hoy la porción sufrida, la porción oprimida por las injusticias que se han venido acumulando sobre la actual estructura social; pero si alguna vez ese pueblo se adueña de la fuerza y abusa de ella en un régimen dictatorial y despótico, iré contra él, y mis sentimientos estarán con la porción entonces oprimida.

Exhorto, pues, a la Cámara, y especialmente a los diputados que forman la Comisión de Relaciones Interiores, a que cuando estudien las razones aducidas por el Ministro en pro de las mencionadas medidas, se sitúen en un punto de vista humano. Yo, por encima de lo político, que considero accidental y transitorio, pongo lo humano, que es algo sustantivo y permanente. Hay que tener en cuenta que no era posible que nuestro país pasara del régimen antiguo (yo no lo llamo gomecista, porque nunca he creído que Gómez fuera la causa de nuestros males, sino la consecuencia del largo período de involución hacia la barbarie que venía siguiendo el país, casi desde los mismos comienzos de la República, y que culminó en Juan Vicente Gómez por razón natural; y es de esperar, como sucede en todos los casos en que culmina un período involutivo o evolutivo, que en seguida de la culminación venga la decadencia, decadencia que en este caso es la esperanza para nosotros) era imposible, repito, que el país pasara de aquel régimen a éste, iniciado bajo una amplia promesa democrática, sin que sobreviniera un período de convulsión de la opinión pública. Este país estaba cerrado al pensamiento, y tenían que ventilarse aquí ideas que hace tiempo se están ventilando en el mundo: simplemente afirmo el hecho de que se agitan en la conciencia del mundo, y tenían que ventilarse aquí. Fue con las prisas y la vehemencia de nuestro temperamento, como tuvieron que propagarse esas ideas en la superficie de la conciencia nacional. Era explicable que espíritus de buena fe se alarmaran ante una posible implantación del comunismo en Venezuela. Para mí, nada más absurdo; pero es necesario advertir que, al lado de esa alarma explicable, tenían que congregarse las fuerzas vivas del despotismo, vivas todavía, cuyo interés primordial es retrotraer al país

al estado de presa fácil de los apetitos y de la concupiscencia.

Y tal vez esta alharaca de la mala fe haya podido oscurecer el criterio de orientación conciliadora, que fue la norma que acogió desde un principio el actual Jefe del Estado, y que siguió durante algunos meses de su gobierno. No soy pesimista, y por lo tanto, creo que los procedimientos volverán a correr por el antiguo cauce de calma y cordura (y lo digo con todo respeto), serenidad y amplia comprensión, que inspiran al Jefe del Estado; pero hay que estar alertas, porque es nuestro deber, ante una posible complicación de los acontecimientos que acentúe la regresión al pasado.

Y así, me permito exhortar a los Diputados que forman la Comisión de Relaciones Interiores, a fin de que estudien con serenidad, con imparcialidad, los documentos allí expuestos, de modo que la Cámara, por el informe que ellos presenten, pueda orientar la conducta que el deber nos impone.

(De "Ahora". Caracas, Venezuela.)

Lutero Contra Erasmo

Por DENIS DE RUGEMONT

¿QUE se sabe de Lutero en Francia? Que rompió la unidad de la Iglesia. ¿Pero en qué circunstancias? ¿Impulsado por qué razones, y obedeciendo a qué fines? Si no queremos atenernos a apreciaciones tales como aquella de que era un "monje que quería casarse", sería conveniente hojear, por lo menos, la sobras principales del gran reformador. Ahora bien; ocurre—cosa casi increíble—que ni una sola de estas obras ha sido traducida en Francia, no obstante que fueron escritas desde hace cuatro siglos. Unas páginas escogidas, un apéndice a una breve biografía, un folleto sobre la libertad cristiana, y las excesivamente célebres "Conversaciones de Mesa", absolutamente insignificantes, desde el punto de vista de la doctrina religiosa: he aquí todo lo que nos es accesible de una obra de la que, sin embargo, se sabe que influyó más que cualquiera otra en los destinos de Occidente. (Mi apreciación, por supuesto, no implica sino una simple constatación histórica).

Es, pues, merecedor a nuestro agradecimiento el animoso editor que acaba de tomar a su cargo la reparación de esta inconcebible laguna, publicando la obra central de la Reforma Luterana, bajo el título francés de "Traite du Serf Arbitre". Tal publicación está llamada a prestar inapreciables servicios, aun cuando solamente se le considere desde el punto de vista de la cultura general, toda vez que nos sitúa en la entraña

misma del gran debate Occidental, esto es, el del pensamiento *puro*, y el pensamiento *combatiivo*. Pone en nuestras manos la pieza capital del proceso: el acta de acusación de ese clérigo vehemente que fue Lutero, contra el clérigo *desinteresado* que creyó poder ser Erasmo. Nos permite conocer uno de los orígenes históricos de esta posición fundamental, de esta discusión secular, de esta gran tensión espiritual de la que Europa ha extraído su dinamismo creador: que remor decir, la oposición entre el testigo *responsable* y el espectador *independiente*.

El punto de vista del "clérigo puro"—el de Erasmo—es ya, para todos, suficientemente conocido. Señalaremos en particular, la brillante biografía de Stefan Zweig, y además, la obra reciente de ese perfecto discípulo de Erasmo: M. Benda. Dice Erasmo la verdad, pero se lava luego las manos, y se rehúsa a aceptar las consecuencias de su verdad; aún más: llega a desear que no sobrevengan tales consecuencias. Actitud ésta que los prudentes, no sin apariencia de razón, se apresuran a aplaudir. ¡Son tantos los crímenes que se han cometido a nombre de la verdad, como que más se ha servido el hombre de ella que servir a la verdad!... ¿La intervención personal de Lutero cambiará el curso de las cosas? Por lo menos, pone calor en el debate, y lo hace trepidante, pues nadie, en mayor grado, encarnó nunca la voluntad del pensamiento militante, que este monje pequeño que, en Worms, osó levantar la urgente exigencia de su verdad en acción.

¿Qué encontrará desde luego en esta obra, qué es, ante todo, la de un teólogo, un lector profano y poco versado en la problemática cristiana? Sin duda, un apasionamiento polémico, que puede halagar en él el gusto por lo pintoresco; pero, además: un ímpetu genial, la violencia leal de una certidumbre abrumadora, verdaderamente "grave"; de una dialéctica sobria y obstinada que va recta al punto decisivo, y que, considerando honestamente las objeciones, una a una, concede a la tesis adversa todas sus posibilidades, no sin ironía algunas veces y sabe, por fin, conferir a la tesis propia la fuerza y la simplicidad de una constatación evidente. Desde un punto de vista puramente estético, estas cualidades son ya bastante raras y, tratándose de Lutero, tan evidentes, que cualquier director, aun rechazando lo esencial, es decir, la fe de Lutero, se siente cuando menos atraído y subyugado por el estilo, por el tono de la obra.

Pero no es posible reducir el "Traité du Serf Arbitre" a una simple disputa con Erasmo. Esta sólo sirvió de pretexto y comunicó a la obra la verbosidad del monje su acento personal, a la vez irónico y conmovedor.

En efecto, todas las afirmaciones fundamentales de la Reforma, se encuentran mencionadas aquí por Lutero: la justificación por la fe, que es en nosotros don gratuito y obra solamente de Dios; la oposición entre la justicia otorgada por Dios y la justicia adquirida por nuestros méritos; la

oposición entre palabra viva y tradición codificada; el sentido de la decisión total entre un *sí* y un *no* absolutos, y la negación de todo término medio entre los reinos del Dios de la fe y el Príncipe de este mundo; la necesidad del testimonio, y del testimonio fiel, confirmado íntimamente por el Espíritu Santo, y fuera de nosotros, por la Escritura, testimonio que constituye la verdadera acción del hombre en las manos de Dios. A este respecto no es exagerado ver en el "Traité du Serf Arbitre", una especie de compendio—afortunadamente muy poco sistemático—de las posiciones esenciales de la Reforma.

Por cuanto a la tesis particular, la negación del libre albedrío religioso, es decir, del poder del hombre para obtener la salvación por sus propios esfuerzos, no es lugar éste para discutirla. Observaremos tan sólo, para prevenir la peor incompreensión, que Lutero no niega la realidad de la voluntad. Niega solamente que esta voluntad pueda aplicarse libremente a las cosas que conciernen a la salvación. La voluntad, dice, forma parte de nuestra naturaleza, y como tal, no desea, sinceramente, sino el pecado. La libertad no está en el hombre sino en el acto mediante el cual Dios le elige, substituyendo a un destino fatal una vocación de orden absolutamente diferente.

Fatalidad y libertad: el problema no puede considerarse como exclusivo de la teología. Se encuentra en la entraña del pensamiento humano. Todo hombre que quiere considerar su existencia en términos radicales, verdaderamente serios, se ve constreñido a este dilema, o por mejor decir, a la aceptación simultánea de sus dos términos. Como se sabe, el mismo Nietzsche llegó a una conclusión paradójica, semejante a la de Lutero: a sus ojos la libertad se encuentra en el conocimiento viril de una necesidad inmutable, aceptada y amada como tal. Pero esta necesidad, para Nietzsche, se llama *el fatum*, la fatalidad sin faz del retorno eterno de todas las cosas. Para Lutero es, por el contrario, la Providencia, la persona misma de Dios, eternamente activa y amante. Hay que escoger, ¿pero, es libre tal elección?, volvemos a caer así en el debate entre Lutero y Erasmo. El demasiado prudente humanista ¿habría comprendido con toda su íntima fuerza la realidad de un dilema que sacrifica el hombre a la verdad?

(De "Les Nouvelles Littéraires". París, junio de 1937.)

China, País Eterno

P o r A B E L B O N N A R D

TODO hombre de cierta cultura debería tener un buen Atlas sobre su mesa y mirarlo de vez en cuando; esto le despertaría ideas sencillas que no es difícil tener, pero que sí es desagradable olvidar. Consideremos en el mapa la vasta extensión de la China; es éste un país, un mundo,